

PROTOCOLO PARA LOS CENTROS DE DIA Y PROGRAMAS AMBULATORIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ADICCIONES

Versión 1.0

Dirección General de Salud Pública
20/08/2021

INTRODUCCIÓN

Ante la evolución epidemiológica de la región ante la COVID-19 en el marco de la vacunación, y en base a la Resolución de 10 de junio de 2021, de la Consejería de Salud, de medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, debemos continuar actuando bajo el principio la precaución, por lo que el ingreso y funcionamiento de los recursos ambulatorios o de centros de día dirigidos a las personas con adicciones, tal y como se ha venido haciendo desde el inicio de la crisis se ha de realizar, mediante protocolos, medidas y actuaciones en el marco de la coordinación sociosanitaria, la colaboración con el sector y la transparencia.

En el presente documento se incorporan una serie de medidas para favorecer la transición hacia una nueva normalidad para estos centros de atención a las adicciones de Asturias.

Medidas generales

1. El centro deberá actualizar el plan de contingencia con objeto de aplicar el presente protocolo a las características individuales del centro.
2. Este documento actualizado deberá ser público y conocido por cualquier persona que accede al centro (persona usuaria, profesional) y se remitirá al Servicio de Salud Poblacional
3. Debe contemplarse, siempre que sea posible, la normalización de actividades, las cuales deberán organizarse extremando el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.
4. El titular de los centros, las personas usuarias sus familiares deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19. Así como la propia exposición a dichos riesgos.

Información

1. Se ha de mantener informados a personas usuarias y sus familiares, y a los/as trabajadores/as sobre las acciones que se están tomando para proteger su salud.
2. Se debe informar mediante mensajes o circulares, y se colocarán carteles a la entrada, indicando a las familias que no deben acudir a estos centros a no ser que sea previa cita y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma respiratorio o fiebre.
3. Se debe mantener vigilancia activa de sintomatología compatible con la infección por COVID-19 (fiebre, tos, falta de aire...). En el caso de detectar sintomatología, se procederá a enviar a la persona a su domicilio y se avisará a la familia e informará de la situación a la mayor brevedad posible.
4. Se pondrán a la entrada de los centros, pasillos y zonas comunes, carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria. Se deben realizar actividades formativas periódicas para la educación sanitaria de las personas usuarias y trabajadores en este sentido. Puede encontrarse infografías sobre estos temas en las secciones específicas sobre el tema de

la página web del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) y del Portal de Salud del Principado de Asturias (www.astursalud.es).

Profesionales

1. Todas las personas trabajadoras encargadas de la atención deben seguir las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus.
2. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos de acuerdo a lo que establezcan los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
3. Los/las trabajadores/as deben recibir información, formación y entrenamiento adecuados sobre dichas medidas de protección.
4. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, y deberá realizarse según la técnica correcta y se hará de manera general con agua y jabón.
5. Se realizará higiene de manos antes y después del contacto con cada usuario/a y después del contacto con superficies o equipos potencialmente contaminados.
6. El uso de mascarillas es obligatorio durante toda la jornada laboral debiendo cambiarse cuando esté sucia, deteriorada o hayan finalizado su tiempo estimado de uso.

Higiene, limpieza y ventilación

1. En ningún caso se permitirá el acceso de personas que presenten cualquier síntoma compatible con infección por COVID-19.
2. Se garantizará que todos los aseos de los centros, públicos y privados, dispongan de jabón y toallas de papel para la higiene de manos.
3. Se dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica para la higiene de manos en la entrada al centro y en todas las estancias, pañuelos desechables para la higiene respiratoria y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal.
4. La persona usuaria utilizará mascarilla conforme a la normativa vigente.
5. En las zonas comunes se mantendrá la distancia física de seguridad entre usuarios de 1.5 metros. Esta medida durará hasta que una nueva evaluación del riesgo haga reconsiderar esta recomendación.
6. Se deben implementar programas intensificados de limpieza en el centro, con especial atención a las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente como barandillas y pasamanos, botones, pomos de puertas, mesas, etc. Así como de las salas destinadas a la realización de actividades terapéuticas donde se deberá proceder a la limpieza y desinfección del material utilizado después de su uso, así como de la sala y el mobiliario.

Medidas de organización interna:

1. Solo se atenderá por cita previa, de forma que las personas de los diferentes profesionales no coincidan en las entradas y salidas
2. Al entrar al recurso se procederá a la desinfección de manos tras lo cual, se facilitará a la persona una mascarilla (en el caso de que no traigan)
3. Durante el tiempo de atención el profesional y el usuario mantendrán la distancia y ambos llevarán mascarilla.
4. Una vez finalizada la actividad la persona usuaria se dirigirá a la salida, donde de nuevo debe proceder a la desinfección de manos con solución hidroalcohólica. Si la instalación cuenta con dos accesos diferenciados al local se establecerá una puerta de entrada y otra para la salida.
5. En el caso de disponer de una sola puerta se establecerán en el suelo circuitos de entrada y salida.
6. El uso de los despachos se recomienda que sea de un profesional como máximo, cada profesional que preste atención al público podrá recibir a personas usuarias o grupos familiares según necesidad del tratamiento.
7. Si es necesario compartir equipo (fotocopiadoras, impresoras, teléfonos, etc.) habrá que desinfectarlo después de cada uso.
8. Se recomienda no utilizar salas de espera y que las personas lleguen a la hora de la cita.
9. En las actividades grupales se establece una distancia entre los participantes de 1,5 metros, se recomienda entradas y salidas escalonadas a la sala. Tras la finalización de la actividad se desinfectarán todas las superficies y se ventilará la habitación convenientemente, no pudiendo realizarse una nueva actividad hasta transcurridos 15 minutos.
10. En la medida que sea posible, se mantendrán las puertas abiertas para no tener que tocar la manilla y contribuir a la ventilación. En el caso de los baños, una vez lavadas las manos utilizar un papel para cerrar el grifo y para abrir la puerta y depositarlo en un cubo de basura.
11. En aquellos recursos que dispongan de ascensor salvo en caso de situaciones de falta de movilidad, se evitará el uso del mismo.
12. Las/los trabajadoras/es que acudan a desarrollar su trabajo deberán utilizar batas protectoras y guantes desechables para cada analítica de orina realizada.

Lo que debe saber sobre el nuevo **CORONAVIRUS** (COVID-19)



1. A
NEXO
1:

¿Qué **síntomas** son más frecuentes?



Fiebre



Tos



Falta de aire

Si tienes síntomas respiratorios **quédate en casa** y llama al

984 100 400
900 878 232
(o al 112+1)



No acudas a tu centro sanitario salvo urgencia

TÚ puedes ayudar a frenar la cadena de transmisión

Por tí, por los demás

#QuedateEnCasa

Lava las manos frecuentemente



Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable



Evita lugares concurridos con distancias entre personas menores de 2 metros



En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tiralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msubt.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

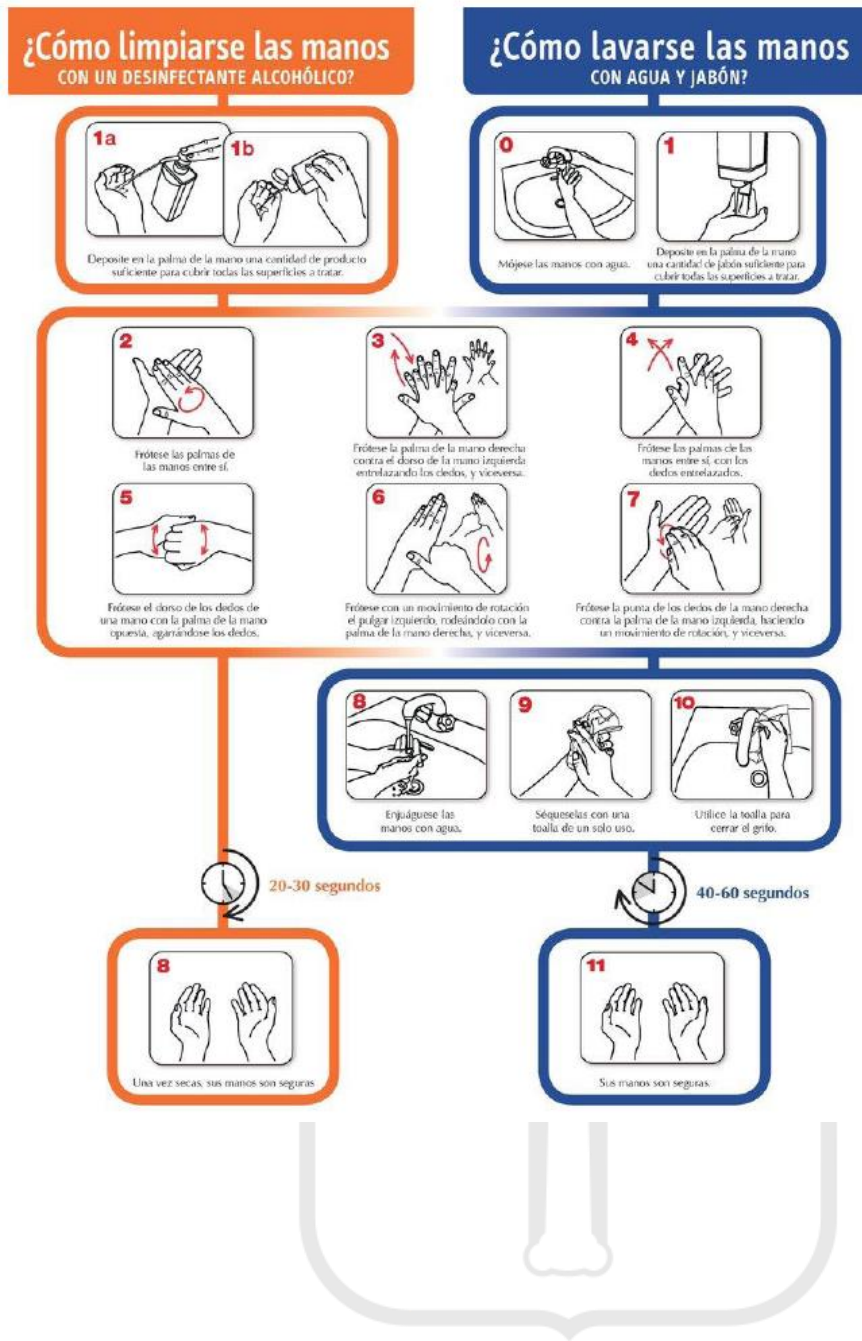


ANEXO 2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta (figura 1).
2. Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
3. Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
4. Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
5. El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico (**Lejía**) con una concentración al 0,1%, etanol (**alcohol**) al 62-71% o peróxido de hidrógeno (**agua oxigenada**) al 0,5%, en un minuto.



Figura 1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón y antiseptia con preparados de base alcohólica



Anexo 3: Colocación y retirada de mascarilla



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



3 COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECCIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.